



## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LA CÁMARA COSTARRICENSE DE LA CONSTRUCCIÓN**

La Asociación Cámara Costarricense de la Construcción, cédula de persona jurídica número 3-002-045440, en adelante “CCC”, establece los siguientes Términos y Condiciones aplicables a los servicios de capacitación, tanto en modalidad presencial como virtual, ofrecidos a asociados y público en general:

### **1. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

- 1.1** La inscripción en cualquiera de las actividades de capacitación organizadas por la CCC implica la aceptación total de los presentes Términos y Condiciones.
- 1.2** Para estos efectos la inscripción y por ende aceptación de los términos y condiciones se entenderá realizada por cualquier medio dispuesto y habilitado por la CCC para estos efectos tales como pero no limitados a: sitio web de la CCC, redes sociales oficiales, listas de distribución por correo electrónico, WhatsApp Oficial.

### **2. SERVICIOS OFRECIDOS**

- 2.1** La Cámara ofrece programas de capacitación, cursos, talleres, seminarios, charlas y actividades formativas en modalidad presencial, virtual o híbrida.
- 2.2** La información relativa a fechas, horarios, duración, contenido, metodología, requisitos y costos será publicada oportunamente por los canales oficiales de la CCC, tales como pero no limitados a: sitio web de la CCC, redes sociales oficiales, listas de distribución por correo electrónico, WhatsApp Oficial.

### **3. INSCRIPCIÓN Y RESERVA DE CUPO**

- 3.1** La inscripción quedará sujeta a disponibilidad de espacios y confirmación de pago.
- 3.2** Los clientes no asociados deberán asegurar su participación mediante el pago de una reserva equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total de la capacitación correspondiente.
- 3.3** La CCC se reserva el derecho de cancelar o reprogramar actividades cuando no se alcance el cupo mínimo requerido o por razones fortuitas o de fuerza mayor.

### **4. POLÍTICA DE CANCELACIÓN Y REEMBOLSOS**

- 4.1** El monto correspondiente a la reserva del veinte por ciento (20%) realizado por clientes no asociados a la CCC es **NO REEMBOLSABLE** en caso de cancelación por parte del participante, independientemente del motivo.
- 4.2** En caso de ausencia, cancelación, retiro voluntario o abandono de la capacitación por parte del participante, no procederán devoluciones parciales ni totales tanto de la reserva como de cualesquiera otros montos pagados.

**4.3** Cuando la CCC re programe una actividad de capacitación, el cliente podrá optar por participar en la fecha sugerida o solicitará el reembolso, en cuyo caso se realizará en un plazo máximo de 15 días naturales a partir del momento de rechazo de la participación en la nueva fecha. El Cliente también podrá solicitar la acreditación del monto pagado para futuras capacitaciones.

**4.4** Cuando la CCC cancele definitivamente una actividad, gestionará el reembolso correspondiente en un plazo máximo de 15 días naturales a partir de la decisión de cancelación o acreditará el monto pagado para futuras capacitaciones, si así lo acepta el Cliente.

## **5. PAGOS**

**5.1** Los pagos podrán realizarse mediante los mecanismos habilitados oficialmente por la Cámara, incluyendo tales como pero no limitados a: plataformas electrónicas, SINPE móvil, transferencias bancarias u otros medios autorizados.

**5.2** La participación en la capacitación estará condicionada a la verificación del pago correspondiente.

## **6. CERTIFICADOS**

**6.1** La CCC podrá emitir certificados de participación o aprobación, según corresponda, a quienes cumplan con los requisitos establecidos para cada actividad.

**6.2** Los requisitos podrán incluir aspectos tales como pero no limitados a: asistencia mínima, participación en actividades, evaluaciones aprobadas y pago completo de la capacitación.

## **7. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE**

**7.1** Los participantes se comprometen a:

- (i) Proporcionar información veraz y actualizada.
- (ii) Mantener una conducta respetuosa durante las actividades.
- (iii) No compartir materiales, accesos o contenidos protegidos sin autorización.
- (iv) Cumplir con las instrucciones académicas y administrativas establecidas.

## **8. PROPIEDAD INTELECTUAL**

**8.1** Todos los contenidos, materiales, presentaciones, documentos, grabaciones y recursos utilizados en las capacitaciones son propiedad de la CCC o de sus respectivos autores y se encuentran protegidos por la legislación aplicable en materia de propiedad intelectual. Por lo que queda prohibida su reproducción, distribución o uso no autorizado.

## **9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**9.1** La CCC no será responsable por interrupciones tecnológicas, fallas de conectividad, problemas de acceso a internet o situaciones ajenas a su control que afecten la participación en actividades virtuales.

## **10. MODIFICACIONES**

- 10.1** La CCC podrá actualizar o modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento. Las modificaciones entrarán en vigencia a partir de su publicación o difusión por los canales oficiales correspondientes, tales como pero no limitados a: sitio web de la CCC, redes sociales oficiales, listas de distribución por correo electrónico, WhatsApp Oficial.

## **11. LEGISLACIÓN APLICABLE**

- 11.1** Los presentes Términos y Condiciones se regirán por las leyes de la República de Costa Rica.